

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102640416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

37

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/2801/2016

BITÁCORA: 16/G1-0264/04/16

Morelia, Michoacán, 12 de Mayo de 2016

EJIDO ZIPARAPIO EL ALTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5623/2015 de fecha 18 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.469 Metros cúbicos	1	572	572	15246583	15246583
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 23.426 Metros cúbicos	6	573	578	15246584	15246589
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 17.833 Metros cúbicos	3	579	581	15246590	15246592
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 33.466 Metros cúbicos	6	582	587	15246593	15246598
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 250.994 Metros cúbicos	36	588	623	15246599	15246634

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx